

**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1147/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.** -----

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2025.-

**VISTO:** El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 291/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025, "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional y solicita la designación de Administrador del contrato, y; -----

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2264/24. -----

**QUE,** el MEMORANDO DGAF/DA/DUOC N° 291/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, que expresa entre otras cuanto sigue: "7- CONCLUSIÓN: *Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones obrantes en las carpetas de las ofertas técnicas y económicas, surge que las ofertas presentadas por las firmas unipersonales ARQ. CARMIÑA DOMINGUEZ y ARQ. LUZ LESME, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, la firma unipersonal ARQ. LUZ LESME, ha cumplido con el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por ITEM. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N° 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas N° 75 y 137 del Decreto N° 2264/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" – I.D. N° 474650, a la firma unipersonal ARQ. LUZ LESME, por un monto total de Gs. 78.000.000.- (guaraníes setenta y ocho millones), conforme al siguiente detalle:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Contratación de Profesional de la Construcción	Mes	12	6.500.000	78.000.000

Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones. -----

**QUE,** el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 4 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 "Contratación de Profesional de la Construcción" – Plurianual – I.D. 474650, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones. -----



**Visión:** Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1147/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.** -----

**QUE**, en atención al Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025, "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

**QUE**, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-----

**QUE**, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "**b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes"**".-----

**QUE**, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**.-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, y; -----

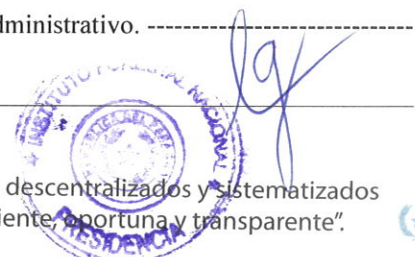
**Resuelve:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650, a la firma unipersonal **ARQ. LUZ LESME**, por un monto total de Gs. 78.000.000.- (guaraníes setenta y ocho millones), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Contratación de Profesional de la Construcción	Mes	12	6.500.000	78.000.000

**Artículo 2°:** **DESIGNAR**, como administradora de contrato, a la Señora **NURIA VANESSA VALLEJOS NÚÑEZ**, con C.I. N° 1.455.771, Directora de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Forestal Nacional. -----

**Artículo 3°:** **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente con la firma unipersonal **ARQ. LUZ LESME** adjudicada en el Artículo 1°, del presente acto administrativo. -----



**Visión:** "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1147/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.** -----

**Artículo 4°:** **ENCARGAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la firma unipersonal que participo y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. -----

**Artículo 5°:** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2025 "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN"- PLURIANUAL - I.D N° 474650, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----

**Artículo 6°:** **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

**Artículo 7°:** **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----

  
  
**C.P. ROCÍO JOHANA LAI FARIÑA**  
Secretaria General

  
  
**Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALE SKI HEMPEL**  
Presidenta Interina



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

**INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 128/2025**

San Lorenzo, 7 de noviembre de 2025

Señoras

Arq. Luz Lesme

[luzlesme97@gmail.com](mailto:luzlesme97@gmail.com)

Arq. Carmiña Domínguez

[carmidominguez@gmail.com](mailto:carmidominguez@gmail.com)

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 "Contratación de profesional de la construcción" – I.D. 474650**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2264/24.

Se adjunta copia de la Resolución N° 1147/2025 de fecha 06 de noviembre del 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas Económicas de fecha 4 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlas muy atentamente.

NINFA LILIANA  
MARTINEZ  
GONZALEZ

Firmado digitalmente por  
NINFA LILIANA MARTINEZ  
GONZALEZ  
Fecha: 2025.11.07 14:09:52  
-03'00'

**Mgter. C.P. Liliana Martínez G.**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Instituto Forestal Nacional

✉ Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Contratación de profesional de la construcci...

NG Yo [ninfa.martinez@infona.gov.py](mailto:ninfa.martinez@infona.gov.py)

📎 14:31 ↶ ↷ ↸ ✉ ⋮

▾ Para: [luzlesme97](mailto:luzlesme97@gmail.com), [carmidominguez](mailto:carmidominguez@gmail.com)

[Mostrar detalles](#)

PDF 128- Notificación de Resolucion de ...  
349.95 KB

PDF INFORME DE EVALUACION ECONO...  
502.86 KB

PDF RESOLUCION INFONA N° 1147-202...  
1.58 MB

[Adjuntos](#) ^ [Descargar todos](#)



Las imágenes externas han sido bloqueadas para protección ante posible spam

[VER IMÁ...](#) ▾



**Señoras**

**Arq. Luz Lesme**

[luzlesme97@gmail.com](mailto:luzlesme97@gmail.com)

**Arq. Carmiña Domínguez**

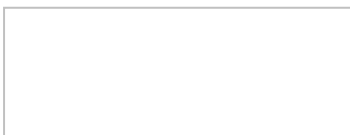
[carmidominguez@gmail.com](mailto:carmidominguez@gmail.com)

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Contratación de profesional de la construcción” – I.D. 474650**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación según Decreto N° 2264/24.

Se adjunta copia de la Resolución N° 1147/2025 de fecha 06 de noviembre del 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas Económicas de fecha 4 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlas muy atentamente.



**LILIANA MARTINEZ G.,** Jefa  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES